

**CREA DIPLOMADO EN PRODUCCIÓN Y COMUNICACIÓN
CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA**

SANTIAGO, 006690 17.10.17.

VISTOS: El D.F.L N° 149 de 1981, del Ministerio de Educación, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N° 1025 de 2006 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. Créase en el Decanato de la Facultad Tecnológica el **"Diplomado en Producción y Comunicación Científica y Tecnológica"**, bajo la tuición del Vicedecanato de Investigación, Desarrollo e Innovación, designándose un coordinador de Programa, quien resuelve temas académicos, previo estudio de comité.

2. **El objeto de este Programa** es desarrollar las capacidades asociadas a la producción y comunicación científica y tecnológica de la comunidad académica que no se ha incorporado a este ámbito misional de la Universidad o bien que desee actualizar sus conocimientos y habilidades en estas materias.

3. **El Perfil del Participante** está dirigido a académicos de la Facultad Tecnológica, docentes por horas de clases, ayudantes de investigación y estudiantes de postgrado de la Facultad.

4. **El plan de Estudios Presencial/no presencial** para el Diplomado en Producción y Comunicación Científica y Tecnológica, comprende un total de 120 horas pedagógicas distribuidas en 30 horas pedagógicas para cada módulo, de las cuales 18 corresponden a horas presenciales y 12 horas a E-Learning.

Módulo	Asignatura	Distribución de Horas Pedagógicas	Distribución Horas E-learning
Módulo I	Publicación de Artículos	18	12
Módulo II	Patentamiento y propiedad intelectual	18	12
Módulo III	Proyectos concursables interno y externos	18	12
Módulo IV	Libros y Capítulo de libros	18	12
Total 120 Horas Pedagógicas		72	48

5. Las y los interesados en postular al Diplomado, deben acreditar ser académico jornada completa, docentes por horas de clases, ayudantes de investigación y en el caso de los alumnos deben ser estudiantes regulares de los programas de postgrado de la Facultad.

6. Las y los participantes que hayan aprobado los requisitos mínimos establecidos en función del total de horas pedagógicas, cumpliendo además con un 75% de asistencia y contando con nota igual o superior a 4,0 (de una escala de 1 a 7) recibirán un diploma y una constancia de aprobación del **Diplomado en Producción y Comunicación Científica y Tecnológica** de la Universidad de Santiago de Chile; sin embargo las y los participantes que no logren la nota mínima, solo recibirán una constancia de asistencia con las asignaturas aprobadas, no pudiendo optar a la certificación del Diplomado, en conformidad con las normas vigentes en la Universidad de Santiago de Chile, al momento que corresponda entregarlos.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

DR. JULIO GONZALEZ CANDIA, DECANO FACULTAD TECNOLÓGICA

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento

Saluda a usted



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JGC/JBB/yevr.

DISTRIBUCIÓN:

- 1 Facultad Tecnológica
- 1 Departamento de Educación Continua- VIME
- 1 Registro Académico
- 1 Capacitación USACH
- 1 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central